

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1761

DALCAHUE 22 de Julio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 725, 726 De fecha 22.07.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Doña Pamela Cebrero Cueto, A Honorarios:** Viajar a la ciudad de Puerto a la Intendencia Regional para entregar proyecto FNSP 2014 el día **22/07/2014** (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva
- 2. Don Jean Philippe Willaume, A Honorarios:** Reunión en la ciudad de Puerto Montt con Seremi del Medio ambiente para realizar informe Fase II del Scam el día **22/07/2014** (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/RPSN/RCCC/pyoa.